

VII

Teleología

- 216 -

TELEOLOGIA

a) UBICACION EPISTEMOLOGICA

El deber ser es en el ser tal como el llanto del hijo en las maternas rodillas. Surgido en el momento humano de la naturaleza como un paso más de la cósmica evolución, genéticamente, se vuelve a ella, provisto de una voluntad que la reconoce, para reclamarle una abundante y nutritiva teta. El deber ser quiere que el ser lo sirva en el modo que, a través de sus valoraciones, considera mejor. Precisamente porque es conducta, aspira a que el sistema interferente en que consiste modele aquélla en el sentido de la realidad más conforme con las necesidades y las aspiraciones del ser biológico sobre cuya estructura asume capacidad

cognoscitiva y valorativa. En el momento en que el hombre sabe su como ser actual mediante las ciencias de la naturaleza, su propio saber natural le muestra la posibilidad de ser de otra manera, y aparece la norma traduciendo la voluntad de ser de esta otra manera, aparece el deber ser.

Todo lo que es teleología, fines y persecución de fines; tiene por contenido a la voluntad humana usando el deber ser, instrumentalmente, para que el ser conocido y verificado en sus deficiencias frente a la demanda cósmica de la especie, modifique su modo o manera en el sentido más adecuado para satisfacer esa demanda.

Sin duda, el problema teleológico es extra-sistemático. La representación del tema de los fines deserta de lo simplemente normativo; va más allá del Derecho al proyectarse en dirección del ser, al retornar al ser, al conducir hacia el ser nuestra reflexión sobre el Derecho buceadora de sus constantes. Pulvis eris et in pulvis reverteris.... Como si el Derecho fuera de una mansión campestre provista de dos puertas, después de que, atravesando abandonado bosque, entráramos en ella por la puerta de la Sociología, hoy, al salir por la otra de la Teleología, nos hallamos de nuevo en el mismo paisaje natural. Pero lo hacemos en son de franca rebeldía y en voluntad de dominio no hacia la simple consideración explicativa de lo que fué y es en el tiempo y el espacio, o de lo que necesariamente es en cualquier espacio-tiempo (Sociología), sino hacia la reestructuración efectiva del ser (Teleología). De aquí que el Derecho, considerado desde el ángulo de la Teleología, sea eminentemente una técnica social, en cuanto que es operación activa y efectiva

en el seno del ser social para que mejor sea socialmente.

b) LA DEMANDA DE LA ESPECIE

El hombre es histórico, sin duda, pero no lo es integralmente; no puede serlo mientras esté encadenado a la naturaleza por cuanto en él es física, química, función orgánica e instintiva. Ciertamente que hay también una evolución social y, por consiguiente, una historia para la propia naturaleza, pero la curva de su desenvolvimiento es tan blanda y tan tendida, tan modesto el ángulo relativo que abre sobre el eje de abscisas de la inmovilidad y permanencia, que virtualmente y en relación con la que podría llamarse versatilidad tremenda del espíritu, no existe.

La naturaleza humana es, así, una sola; pero su unidad no se descubre en sus obras como productos sociales, directamente, es decir, en sus instituciones a través de una adjetivación político-social, puesto que la consideración de ello no nos muestra otra cosa que fines positivo-variables dentro de una Teleología contingente. Hay que ir más adentro y llegar a las raíces de la conducta humana en cada célula social y en todas; hay que, en fin remontarse al hombre primariamente motivado y, entonces, surgirá no ya sólo la especie como concepto zoológico irreductible, el animal hombre siempre el mismo, sino también la psique humana siempre la misma. Recógido el telón de este escenario de lo original, desabrochados y caídos los pizamas de la cultura, aparecen sólo tres motivos en la base de toda conducta humana posible: el goce, el poder y el conocimiento, y los tres,

movidos por el deseo que a ellos conduce, se reducen, en definitiva, a uno solo: satisfacción de este último. De los tres, sólo el tercero parece ser exclusivamente humano; los motivos gozar y poder los compartimos con todos los seres del reino animal. No puede darse conducta humana individual o social que no persiga, en el fondo, uno, dos, o los tres de estos señuelos. Por otra parte, resulta imposible separarlos; quien más conoce, puede más, y quien más puede, goza más; el que gozó, pudo gozar y conoció la forma de gozar; en este campo ensangrentado de mil luchas fecundas, que es la vida, sólo goza quien puede, y puede quien conoce.

Ese estado psicológico y moral a que llegamos cuando hemos adquirido conciencia de que gozamos, podemos o conocemos tiene un nombre que balbucean unas veces, y gritan otras, todas las bocas de todos los hombres y en todos los idiomas: se llama felicidad. La vida entera es un alzar los brazos hacia las promisoras y frescas ramas del árbol del paraíso, que es el árbol de la felicidad. Vivimos y viviremos tratando siempre de asegurar nuestro asiento en esa grande y eterna mesa de banquete, crujiente del peso de mil fascinantes bandejas en que Goce, Poder y Conocimiento se nos brindan con infinita gama de formas, olores, gustos y colores. Nada hay ni puede haber, obra de la vida o actitud del espíritu, que no sea construída la primera y asumida la segunda hacia, por, para y en demanda de felicidad.

Y no se diga que la religión es un argumento contra ello, pues si la religión abomina en general de la vida es porque pone la felicidad en la muerte. La postura religiosa representa, aunque no lo parezca, una codicia

de felicidad con mucho más exigente que la irreligión, como que la ilusión paradisiaca es la felicidad total, ilimitada y eterna; frente a ella, la vida, esta nuestra breve vida, es un precio de dolor sin duda harto ventajoso.

En suma, que toda teleología positivo-variable gira en torno de la felicidad, fin único, constante y absoluto no sólo para el Derecho, sino para todo quehacer humano, como girando revolotea en torno a la llama de bujía una bandada de nocturnas mariposas.

c) EL PUNTO "Z"

Todo movimiento produce una modificación, un cambio, una transformación cualquiera, o del agente sólo, o de éste y el objeto a que se dirige. Un movimiento constante en una dirección constante provoca una modificación constante. Esta modificación constante puede, en determinadas condiciones, transformarse en modificación creciente hacia el punto final de la dirección constante. Pues bien, la vida es un movimiento constante, y lo es, como lo hemos visto, en una dirección constante, puesto que son permanentes e invariables los motivos de la misma: gozar, poder y conocer. La vida humana actúa en la naturaleza y es primariamente naturaleza y secundariamente espíritu; pero, en cuanto espíritu, de él se vale para ordenar y montar la fábrica modificadora de la naturaleza. De la última operación de esta fábrica deben salir los tres productos enunciados. Como esta fábrica es siempre la misma, como la dirección es permanente y los productos invariables, el resultado es una modificación constante y creciente, por un sim-

ple proceso matemático de suma. Quiero decir esto: que los productos de la vida humana goce, poder y conocimiento van acumulando, en servicio del hombre, un capital continuamente mayor y mayor, lo que en tratándose de ellos resulta posible porque su uso no los disminuye; algo más: los aumenta, sobre todo al segundo y al tercero, puesto que verosíblemente la posibilidad de goce se encuentra rígida y constitucionalmente limitada. Ahora bien, un movimiento iniciado en A, que tenga una dirección constante hacia Z, liga, en términos lógicos, de lógica matemática, indisolublemente, al punto Z con el punto A. Creo que esto es incontrovertible y claro (1).

Pero, cuál puede ser el punto Z del movimiento vida si el sentido de este movimiento es un ininterrumpido acumular goce, poder y conocimiento? Si se reconoce que lo hay, pues ... Z no es sino lo que es: el término inlocalizable de un movimiento direccional.

Porque Z, transido de futuro, quizás sólo futuro está en todos los puntos del movimiento direccional de la vida, aunque a la vez no esté en ninguno, ya que en los muelles y calientes nidos de la saciedad es que maduran los huevos negros de la angustia. En la captura de Z recomienza la evasión de Z hacia el término inlocalizable del movimiento direccional, hacia adelante, siempre hacia adelante...

Z es la respuesta a la milenaria pregunta: A dónde vamos?

Y... "a dónde vamos"? Pues a Z.

La vida es un andar con rumbo. Y nada más que esto. Pensad en el caminante que va al norte. A qué punto del espacio en la ruta del norte

(1) Revista de Estudios Jurídicos,
Políticos y Sociales, Sucre, Bolivia, No.13,
citada. El punto "Z"/

te? -A todos, y a ninguno: a Z.

Pero Z, contra y a pesar de los huevos negros y precisamente por gracia de los huevos negros, es gozado real y positivamente. No seamos ingratos con la vida olvidando todas las felices horas que le debemos!....

Por lo demás, es axioma psicológico que sin la sensación del frío no hay la sensación del calor. Y esto podemos aplicarlo al gozar, poder y conocer, que no son intuibles ni vivenciables sin la intuición y la vivencia del sufrir, el no poder y el ignorar.

Vano es, pues, completamente vano en un plano de razón, y desde luego contradictorio, adelantar una respuesta -ni filosófica ni científica, ni religiosa- a la pregunta que inquiere por aquello que reside en el punto Z, pues la empresa de la vida está organizada, en función de uno de sus tres motivos fundamentales, para hallar precisamente esa respuesta en el cabo de la línea más corta que conduzca a Z, la que, en términos de tiempo como de espacio, es inmensurable. Y más: Z es apenas una noción matemática: en el sitio a que corresponde puede no haber realidad substancial alguna, llámese como se llame. Por ello mismo, Z está en condiciones de actuar como síntesis armoniosa de todas las religiones entre sí, así como de la religión en general, ya no frente a la ciencia, sino del brazo de la ciencia.

Un aspecto del problema, digno de todo interés, es el siguiente: que a la evolución cósmica presidida por el espíritu a lo largo de A.....Z le es indiferente la posición ideológica de ese espíritu, por la sencillísima razón de que la vida no puede aislarse del deseo; no hay más que un camino hacia Z, puesto que

es una sola ^{la} trilogía motriz GOZAR-PODER-CONOCER que está debajo de todos los impulsos imaginables del espíritu.

Sumariamente, lo dicho nos lleva a admitir: 1) la unidad de la naturaleza humana; 2) que esta naturaleza, en cuanto vida que es, es movimiento; 3) que, en cuanto movimiento, es un impulso de dirección permanente; 4) que, en cuanto dirección permanente, no puede representarse en la conciencia separada de un resultado final Z.

d) Posibilidades significativas de "Z"

Es posible que la concepción de "Z" que el integralismo aporta a la teoría del Derecho provoque algunas dudas respecto de su significación, mucho más si anotamos que "Z" puede ser manejada con más de una significación. Así pues, remos inicialmente que "Z" encuentra su equivalencia conceptual en la expresión FIN, si bien con las siguientes especificaciones:-

SUBJETIVAMENTE, "Z" es, sin más y sin menos, LA FELICIDAD, entendida ésta, a su vez, como conciencia placentera del éxito pretendido, esto es, como emoción comprensiva de un estado de goce, o poder, o conocimiento.

Su sentido OBJETIVO puede ser ABSTRACTO, o puede ser CONCRETO. En sentido objetivo abstracto "Z" es EL TERMINO INLOCALIZABLE DEL MOVIMIENTO DIRECCIONAL DE LA VIDA. En sentido objetivo concreto, "Z" es: o un estado del mundo, o Dios.

Como ESTADO DEL MUNDO, "Z" será la visión

ideal de un mundo PERFECTO a través del tipo de éxito que interprete esta perfección dentro de cada ciclo de cultura. Puede tratarse de un estado inmediato, presente y parcial, esto es, de un propósito concreto, de una tarea con resultados próximos, por ejemplo: una carretera, un buque, la bomba atómica, la organización de una escuela, la muerte de un carnero, estar sentado a la sombra de un árbol..... O puede tratarse, según lo primero, de un estado ideal total y simplemente posible que se constituya en la representación del goce en plenitud, de la omnipotencia y la omnisciencia.

Si "Z" es Dios, ella permite ser concebida de dos modos: o como Dios con la felicidad a su vera; o como Dios con la felicidad en él. En el primer caso se trata de un Dios personal distinto del mundo y actuando en él como su creador y regidor. En el segundo caso se trata de un principio o espíritu supremo de cuya substancia forma parte el mundo. "Z", en este último sentido, se traduce como un sumergirse en el seno de Dios.

Con relación, pues, a "Z", en su sentido objetivo concreto en cuanto ESTADO IDEAL DEL MUNDO, es útil darse cuenta de que la reflexión que reclama por su contenido tiene que llevarnos a la HISTORIA en un esfuerzo de interpretación de la misma que ya no es teleología ESENCIAL, sino teleología POSITIVA tratando de investigar los caracteres generales de la concepción que del mundo y de la vida abriga y alimenta cada ciclo de cultura.

Semejante tarea está muy emparentada con la Sociología, y nos llevará a conocer, de entre las posibilidades significativas generales del neutro símbolo de "Z", las que valen como direcciones supremas inspirando la configura-

Sentidos de "Z"

subjetivo: la felicidad

gozar
poder
conocer

objetivo

abstracto: término inlocalizable del movimiento direccional de la vida

un estado del mundo

inmediato

ideal

concreto

Dios

con la felicidad a su vera
con la felicidad en él

ción, caracteres y modalidades que habrán de tener no tan sólo las instituciones jurídicas sino, en mayor o menor medida, la totalidad de las creaciones y quehaceres del hombre a lo largo de períodos de tiempo relativamente duraderos.

Podría decirse, a este respecto, que la permanencia de la idea inspiradora guarda estrecha relación con la amplitud o el AMBITO de su valer sobre las posibilidades de la conducta

e) "Z" en la Moral

Así pues, una posición rigurosamente racional debe contentarse con el reconocimiento de la dirección A.....Z, sin colmar de contenido alguno el actual vacío de esa "Z", concepto teleológico-formal puro en que reside el supremo placer de la DESCUBIERTA, el inefable goce de saber cada uno en cada tiempo su destino a través de la figura del EXITO vigente.

Este modo de mirar el problema total del universo tiene la inestimable ventaja de proporcionar una base lógica satisfactoria no sólo al orden ético-jurídico, sino a toda norma de relación. Reconocida la identidad y permanencia de la naturaleza humana, aceptada la constante de su triple motivación en la manera expuesta y admitido, por tanto, que el hombre de grado o por fuerza (siempre de grado), ha de obrar conforme a aquéllas, no hay otra cosa que hacer, ni el hombre, por lo mismo, desea otra cosa que ésta: aproximarse al objeto anhelado, reducir el plazo de su conquista. Podemos suponer que la ciega y automática naturaleza ha organizado con la humanidad una colosal instalación fabril destinada a desbordar del vien-

tre de la montaña inerme los rojos y burbujeantes manantiales del dolor y del placer; destinada a edificar, una y mil veces, la judaica Babel, y a encender, en las tinieblas del coloral Ignoramus, el supremo fiat de la ciencia total, la satánica rebelión del espíritu en forma de aspiración solar, de ingente llamarama altiva.

Pero esta milenaria, vencida siempre y siempre vencedora empresa, que reúne hoy a trece mil millones de proletarios, requiere de un estatuto que haga posible la coordinación de las funciones de cada uno. En este estatuto figuran, con sendos capítulos, Derecho, Moral y Religión, Costumbre, Moda y Cortesía. Pero su primer capítulo, que es algo como su declaración de principios, y que determina el contenido de todos los demás, trata, y tiene que tratar, con los ojos redondos sobre el zigzag magnético de Z:

Primero, el bíblico y dulce tema del amor. Si no hay en la especie esa disposición psicológica favorable de todos para todos, ese vínculo sentimental, ese amigable lazo que vea en todos y cada uno de los hombres indistintamente un prójimo, un hermano, un camarada en la común faena, la tarea común es imposible;

Segundo, el tema consolador y fortificante de la esperanza y de la fe que, en los momentos de fatiga y vencimiento, despierte los agarrotados músculos y la rendida voluntad; el tema de la visión mística del punto Z como algo seguro y necesario, en cualquier molde litúrgico que ello sea;

Tercero, el tema especialmente técnico-administrativo, por decir así (propriamente, ético-social), del mejor rendimiento, que estable un horario y un sistema de trabajo, que

manda a cada miembro de la gran empresa desarrollar el máximo de la actividad posible, repartiéndolo, a la vez, entre todos, una porción equivalente de bienestar, recreo y esparcimiento; que dispone no falsear la verdad conocida, ni simular, ni disimular, ni hacer en general cosa alguna contraria al desenvolvimiento de la producción de goce, de poder y de conocimiento que son patrimonio de los mismos obreros, pues que se trata, en suma, de una grandiosa cooperativa universal de producción y consumo de felicidad.

Amar, soñar y construir!...

Estas tres normas fundamentales del orden moral -amar, soñar y construir- funcionan o pueden funcionar como un deber ser absoluto del deber ser histórico, en general. Cuando se dice, con respecto al Derecho, que éste "aspira a hacer justicia"; cuando decimos nosotros que el valor supremo de todo orden jurídico es la equidad, se trata de coincidir en ese mismo deber ser absoluto, en esa superior técnica humana que abre o allana el camino de Z.

e) EL DEBER SER COMO ACATAMIENTO DEL SER

Se comportaría el amar, aquí ley normativa, también como ley del ser? Así como debes amar, amas? -Me parece que sí: piénsese en esto definitivamente puesto en evidencia: que la sociedad es un hecho natural; y la sociedad está esencialmente condicionada por un nexo de simpatía entre sus miembros, nexo sin el cual no existiría. De otro lado, qué es el instinto de la especie sino un sentir unitario y común en que la simpatía de la comunidad local o regional alcanza a la humanidad entera?... De este modo, la norma no hace sino traducir a la

naturaleza y coadyuvar con ella como quien limpia el cauce de un río para que se deslice más holgadamente.

Siendo como es la vida un movimiento con dirección, la vivencia de Z se convierte así mismo en algo inseparable de la vida en cuanto actividad psicológica y pensamiento. El "obrar histórico" de Muench no vendría a ser otra cosa que un acaecer dirigido, y Z representa el término de todo acaecer dirigido, de todo obrar histórico. Ahora bien, haber la vivencia de Z es soñar. El hombre ha sido, es y será un eterno soñador. Sólo por gracia del ensueño de Z despierta y se pone en marcha su actividad constructiva.

Así pues, el precepto soñar no hace sino limpiar el cauce del río a fin de que se deslice más holgadamente.

Que la vida es, en esencia, movimiento, puede discutirse?.... Dinámico por excelencia el hombre, es en él que la naturaleza se supera a sí misma y en el estrecho craneo de la bestia cuaternaria puede encenderse con oscilante pero segura llama la silueta del espíritu y surgir el maravilloso mundo de las cosas significativas. Por eso, el hombre ha construido siempre.

Y por eso también la norma construir no hace sino limpiar el cauce del río para que se deslice más holgadamente.

La naturaleza es inalienable, y si Z representa un momento de su evolución bajo el cetro del Hombre, ello quiere sólo decir que el Hombre la ha mejor comprendido, no suprimido. Reinar en la naturaleza no es abandonarla

sobre las alas de un místico e ilusorio anhelo de espiritualización. De ahí que siempre será vana -en cuanto eficacia real- toda empresa normativa que la desconozca o pretenda burlarla en sus demandas esenciales.

g
f) "Z" EN EL DERECHO

Un estudio harto aleccionador para nuestro asunto es el ENSAYO DE UNA FILOSOFIA JURIDICA, de Ignacio Prudencio Bustillo. Este pensador y publicista boliviano, es, en nuestro ambiente, el mejor intérprete del positivismo de su tiempo. Su librito, denso y rico en ideas, contiene, junto con las valiosas e indiscutibles conquistas del historicismo empírico y positivista, las más calificadas ambigüedades y contradicciones de ese pensamiento.

Es fácil, dice Prudencio Bustillos, refutar el dogma jusnaturalista con los siguientes argumentos:

"a) Las llamadas leyes naturales de los romanos, que sólo son leyes por voluntad del legislador, enuncian simplemente un modo de ser de la naturaleza o una imposibilidad física: no autorizan a formar con ellas un derecho distinto del derecho positivo.

"b) El derecho natural de los renacentistas es una hipótesis contraria a los datos de la realidad. Si se prueba que el derecho es "un producto interno y ordenado de la historia", se hace innecesaria cualquier teoría metafísica.

"c) La experiencia comprueba que en todos los pueblos igualmente desarrollados y que están sometidos a las mismas condiciones de vida,

aparecen idénticas instituciones jurídicas...

Así "refutado" el Derecho natural, nuestro ilustre jusfilósofo positivista nos dice en el mismo libro y en las mismas páginas lo siguiente:

"...hay en el dogma del derecho natural algo imperecedero, es el ideal...

"...el espíritu tiende tan fuertemente a acercarse al ideal que, cada día, empujado por las injusticias y rigores de las leyes malas o mal aplicadas, elabora un concepto superior de la verdadera justicia. Y por eso subsistirá siempre, aunque esté cercenado, el derecho natural.

Creo que estas citas son bastante elocuentes para mostrarnos cómo el pensamiento positivista se ve forzado a iniciar una retirada, que tiene miedo confesar, cuando, por su propio impulso, se ve obligado a confrontarse con la secular idea de una justicia eterna. Qué conducta sigue, en este trance? - Ahí la vemos: imagina una cosa que, como no quiere saber qué es, la llama "algo", o, atreviéndose un poquito más, "ideal", "concepto superior", "verdadera justicia", etc.

Pero Ignacio Prudencio Bustillo ha debido sentir en su interior el extravío de la duda, pues trata de introducirse más a fondo. Escuchémoslo:

"Cuando uno se ve injuriado o perseguido en nombre de las leyes, de estas leyes que suelen encerrar tanta injusticia cuando se aplican con mala intención, acude a un concepto ideal de la justicia, que es simplemente lo contrario de lo que existe (1). Y este ideal, germen fecun

do de progreso y mejoramiento, tanto de las instituciones jurídicas como de la misma vida social del pueblo, es lo único que, con justa razón, queda del derecho natural". Es decir que no queda nada, añadiría yo, pues Prudencio no se refiere aquí, en modo alguno, a la índole, manera o contenido de ese ideal, sino que, en suma, lo despoja de toda significación supuestamente permanente (1).

Es que el ideal no viene a ser en el positivismo otra cosa que un fantasma mental cuya inmanente presencia en el ser de lo humano resulta imposible descartar. Un fantasma, porque el positivismo, naturalista a medias y a medias racionalista, carecía de aptitud para, caminando resueltamente por los claros senderos de una naturaleza ingenuamente desnuda, desgarrar los cendales de este fantasma. Por eso es que Prudencio lo llama "algo", y, no atreviéndose a tocarlo, prefiere, en provecho de su paz interior, decir que, si bien es algo necesario, es un algo necesario que no existe, y nada más...

Y, sin embargo, Prudencio poseía en su acervo intelectual la explicación, al menos en parte, del misterio de este aparecido necesario. En su libro se muestran muchas valiosas constataciones. He aquí algunas:

"Así el instinto de conservación, que lo sienten con igual vehemencia todos los hombres, es el verdadero y más lejano fundamento de las leyes penales que castigan el homicidio...(2).

"... la profunda analogía del espíritu humano, a través de todos los tiempos y países, explica sobradamente la existencia de leyes en cierto modo universales y eternas..."

Las leyes naturales de los romanos "enun-

(1) Las sub-rayas son más.

cian simplemente un modo de ser de la naturaleza..."

"...El punto de partida de la ética, atisbado por Spencer, es la biología. El imperativo vital ordena a los seres obrar de tal suerte que conserven su propia vida y la de la especie a que pertenecen. Es bueno lo que se conforma con este imperativo; es malo lo que lo contraría".

Ha hablado el positivismo tradicional. Lo único que le faltaba era poner en contacto a ese fantasma del ideal con la vida. Y es raro que no lo hubiera hecho, si tanto insistía en la naturaleza. Es que quizás le faltaban tres instrumentos de la sabiduría de este siglo: el psicoanálisis y desarrollos claros y coherentes, primero, del concepto de télesis, y, segundo, del valor como sentido espiritual de las cosas. Con estos tres instrumentos en su poder, el positivismo habría disuelto sin esfuerzo su inasible duende y hallado que, en su lugar, no había, dicho en concreto y con palabras claras, otra cosa que esto, que es más que suficiente:

El instinto de la especie buscando conservarse (amar), huír del dolor en la visión de Z (soñar) y afirmarse realizándose (construir)

De esta manera y a través de esta fórmula, el fantasma positivista del ideal adquiere contornos precisos y se materializa en contenidos perfectamente inteligibles, se alumbra de claridad de amor, se despabila en ojos de mirada brillante y limpia, y en su simbólico semblante, antes cubierto, se dibuja un gesto de firme resolución y juvenil esfuerzo hacia el gozar sin rubor, hacia el soñar sin amargura y hacia el contruir sin fatiga.

De esta manera, la proficua ciencia del

(1) Ignacio Prudencio Bustillos: ENSAYO DE UNA FILOSOFIA JURIDICA, Sucre, Bolivia, 1923, Imprenta "Bolivar", pag. 76.

(2) Ignacio Prudencio Bustillos: Ensayo de una Filosofía Jurídica, citada, pgs. 59, 74, 76 y 77.

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA BOLIVIANA
FICHA BIBLIOGRAFICA

- 234 -

XIX, hoy más que nunca pletórica de maravillosas promesas, esa ciencia calumniada por los ingenuos entusiasmos del renacer jusnaturalista contemporáneo se supera en ellos mismos y adquiere coherencia y vigor insospechados.

El ideal, en suma, ideal válido para todos los tiempos y lugares porque es hijo de la naturaleza misma, opción existencial primaria y esquema conceptual supremo de la conducta humana que esa naturaleza determina inexorable pero munificente, el ideal, sin otra calidad relativa que su dimensión demográfica, es esto:

La humanidad unida en la paz, creyendo y creando.

No importa mucho que el gran ensueño haya soñado a Dios, o sueñe al Hombre, pero, planteado así el dilema de la vida, frente a la confesión de que el hombre muere para vivir en la insondable noche de Dios su vida ultraterrena, o ante la que afirma que el hombre vive para morir en el claro día de la tierra su muerte clínica y estadística, la Teoría Integral del Derecho cierra los ojos a la Z de Dios y se decide por la Z del Hombre.

mmmmmmmmmm

